El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,347—MONTEVIDEO MARTES 18 FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sa Carlos No. 33 ; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pe lro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes :—

En Canelones,
En casa do Don Rafael Amengual.

San Jose,
En la de Don José Rios.

Colonia,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,
En la de Don Fernando Granó

Paisandu.
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,
En la de Don Ceferino Farias

Durazno,
En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,
En la Administracion de Correos

San Carlos,
En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,
En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida
En la de Don Pedro Varela.

Porongos,
En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia;
En la de Don Mariano Vera.

Colla,
En la de Don Manuel Yedra

Vacas,
En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,
En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,
En la do Don Mariano Capdevila.

Salto.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mar.—S Eladio arz.
Sol sale á las 5 26 m. se pone á las 6 34

FASES DE LA LUNA

En el mes de Febrero.

Nueva, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

Creciente, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

Llena, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16, 23. y 30 de cada mes.

AVISO.

EL S. Frappaz, capitan del Bergantin frances *Dos Hermanos*, del Havre de Gracia, hace saber á este comercio, que necesita la cantidad de 3,000 pesos al cambio maritimo para efectuar la refaccion de dicho buque.

Los Sres. que quisieren contratar esto emprestito, se servirán dirijir sus propuestas cerradas á la cancilleria del Consulado de Francia donde seràn admitidas hasta el Sabado 22 del corriente. El dia 23 estas propuestas se abrirán, y el que haya hecho la mas ventajosa para el espresado capitan, será preferido.

feb. 17—

AVISO OFICIAL.

EL gobierno dispone: que todos los tenedores de documentos de crédito mandados pagar é intervenidos hasta el 7 de Octubre último, y que no hubiesen sido cubiertos por Tesoreria, los presenten en el Ministerio de Hacienda en el termino de 8 dias, parandoseles de lo contrario el perjuicio que su falta debe irrogarles.—Montevideo Febrero 6 1834.

AVISO,

EN la tarde del 21 del corriente á laspuertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del Tribunal se avisa al público. Montevideo 13 de Febrero de 1831. *Vallejo*

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm. 29 se sella con el sello que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimieuto; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo.

feb. 14—

EXTERIOR.

REPUBICA ARJENTINA.

Documentos á que se refiere la Nota del Gobierno de Buenos Ayres publicada en nuestro número 1345 sobre un proyecto de monarquizar las Repúblicas de America.

LEGACION DE LAS PROVINCIAS UNIDAS.

Londres, 6 de Noviembre de 1833.
Año 24 de la Livertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Me apresuro á pasar á manos del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, para conocimiento del Gobierno, la adjunta copia de una comunicacion de la Legacion de Mejico en París á su Gobierno que me acaba de transmitir su Ministro Plenipotenciario en Londres, y es referente á una negociacion, ó propiamente, á una maniobra insidiosa del Gabinete de Madrid para con los Representantes Americanos residentes en París.

El Gobierno de Méjico recibió la dicha nota despues de la caida del partido español en Méjico, que se habia apoderado del Gobierno, y de la accesion del General Santa Ana á la presidencia; y al mismo tiempo que lo hizo pasar á su Ministro en Londres con órden de comunicar á sus cólegas americanos, para que estuviesen al cabo de este notable incidente, lo que no habia hecho el de París, ni el Sr. Barra encargado de los Negocios de Chile, la hizo publicar por la prensa con el siguiente epigrafe.

"Nota Diplomatica de la Legacion Mejicana cerca de S. M. el Rey de los franceses al Supremo Gobierno de la Federacion.

"Sobre el reconocimiento de nuestra Independencia por la España, con las clausulas depresivas de subsidios y sujecion pecuniaria á aquella corona, la destruccion del sistema federal, y establecimiento de una monarquia de la disnatia reinante de ella, en la persona de los infantes de España.—Mejico 1833."

Despues de dicha nota, el Sr. Manjino que pertenecia á la administracion anterior, fué separado de su destino, sin que él la ha vestido de observaciones muy recomendables y justas, no solo con respecto á Méjico sino á los demas Estados de América, es fácil apercibirse del embarazo en que se hallaba de comunicar al Gobierno un negocio de esta naturaleza, para que no se le hiciera cargo en algun tiempo de haber oido tales proposiciones: pues cansado Méjico de las repetidas infidencias de sus Agentes, tiene sancionada una ley que fulmina la pena de 7 años de presidio al Agente Diplomático que *oiga solamente* proposiciones de España, que no sean el reconocimiento absoluto y sin condiciones de la independencia; y la pena de muerte al que las *admita* y *reciba.*

Debo hacer notar que este proyecto, promovido como fué antes de la muerte de Fernando, no era mas que una nueva forma del que trajo á Londres la mision secreta del General Cruz, Ministro de Guerra en Madrid, y del Conde de Paño en Rostro, de que avisé en nota reservada de 18 del mismo, N.º 17 para deshacerse de D. Carlos, dandole á este un establecimiento en América; un Rey Borbon que á su tiempo la volviese á incorporar á la España.

En mi nota del 27 de Febrero de 1832 N.º 84 tuve el honor de informar al Sr. Ministro de la miserable y baja iniciativa que se transmitió de Montevideo al Gabinete de Madrid por el finado Herrera y su partido, pidiendo encarecidamente al infante D. Sebastian para Rey del Estado Oriental y de que el consejo puso por principal reparo la pequeñez de aquel territorio, y que consideró en substancia que un cetro tan insignificante seria en efecto un verdadero destierro para el infante.

Combinando sin embargo la buena disposicion de los traidores de aquel Estado con el deseo fijo de Fernando de remover las dificultades de la sucesion con la persona de D. Carlos, concibió el Gabinete de Madrid la idea de procurarle una corona compuesta de todo el antiguo vireynato de Buenos Ayres, incluyendo á Chile, Bolivia y el Perú; y este plan es el que, paliado con el nombre de reconocimiento de independencia y de concesiones, se propusó al Sr. Barra, agente de Chile, y en que han intervenido las gestiones de Montevideo, y la persona de un particular; tomandose los primeros un caracter por la América del Sud que no se puede comprender, y el último una accion que tampoco puede esplicarse. Tal es el uso que impropiamente hacian los conspiradores orijen del Estado mediatizado Oriental de la semisoberania q' tiene su Provincia bajo la inspeccion y garantia de Buenos Aires y el Brasil.

Aunque este plan absurdo y desleal ha caido con la muerte de Fernando y las circunstancias posteriores de España, él puede no obstante revivir si la guerra civil de la peninsula termina en favor de la Reina, pues entonces quedará siempre D. Carlos en la situacion de un pretendiente que conviene alejar.

El punto de vista en que he comunicado este aviso, que es tan de mi deber dar al Gobierno, esta fundado en datos auténticos, que reclama una atencion particular, y una vigilancia incesante. El Gobierno hará de ello el uso que crea correspondiente.

Dios guarde al Exmo. Sr. Ministro muchos años.

MANUEL MORENO.

II.

LEGACION MEJICANA CERCA DE S. M. EL REY DE LOS FRANCESES.

Exmo. Sr.

El Gobierno español acaba de dar un nuevo paso en punto al reconocimiento de la independencia de las Repúblicas Américanas, que parece mas avanzado que todos los que ha dado anteriormente. Tal es el de haber escrito desde Madrid, un Consejero de Estado á otro de su clase, que se halla en París, encargandole que viese á los agentes de la América del Sud, cerca del Gobierno frances, y explorase sus ideas, con el fin de saber si tendrian inconveniente en transportarse á un punto de la frontera de la Francia para entrar en conferencias con otros comisionados españoles que se encontrarian allí al efecto, y de los que el mismo Consejero de Madrid seria el principal: que en caso de estar dispuestos los enviados americanos á acceder á esta propuesta, se trataria ya de un modo formal y decisivo, trayendo al efecto los comisionados españoles poderes suficientes para hacer á los americanos *amplias concesiones*; pero que esto debia entenderse solamente con respecto á los Estados de la América del Sur, por que Méjico quedaba *por ahora excluido* de esa transacion.

En consecuencia de esta carta el Consejero español residente en París se dirijió al Sr. D. Miguel de la Barra, como único agente de la América del Sur, acreditado en esta corte (por Chile) pidiendole una entrevista por medio de una tercera persona (Rivadavia)

El Sr. Barra manifestó á esta, que carecia de poderes é instrucciones para un caso semejante, pero que aun cuando los tuviera nunca podria hacer uso de ellos sin una invitacion oficial del Gobierno español, ò de sus agentes previamente autorizados. Que en cuanto á lo principal, es decir, el objeto de la negociacion, no se creyese de ningun modo que pudiera fundarse en *concesiones* de la España, que estaban muy lejos de solicitar los Estados americanos, y de las que en el hecho no tenian la menor necesidad; siendo por el contrario la España la que debia derivar ventajas efectivas del trato y comercio con los américanos; y por último, que si España deseaba negociar de un modo formal y decisivo con los Estados de América deberia dirigirse á todos sin la menor exclusion, puesto que entre algunos de ellos existen convenciones especiales que los ligan en esta parte, y entre todos en general, la opinion mas intima, y la mas perfecta únanimidad de sentimientos con respecto á la cuestion de las relaciones con la antigua Metrópoli.

La substancia de estas observaciones fué transmitida á Madrid, en contestacion á la carta antes citada; y ellas habran acreditado á aquel Gabinete, que no hai entre los américanos la ansiedad que se supone de establecer relaciones con España, aun á costa de grandes sacrificios; suposicion no ménos infundad que la otra que ha prevalecido allí hasta ahora de contar con numerosos partidarios en el seno mismo de nuestros Estados, para hacerlos volver tarde ó temprano al antiguo dominio de sus opresores.

Que la España se preste á tratar con las nuevas Repúblicas Américanas a excepcion de Méjico, lo que prueba es que, o se desea excitar un celo entre nosotros, para que, por ponernos á nivel de estos Estados, consintamos en pasar por algunas de las muchas humillaciones á que España quisiera sujetarnos; ó que la misma España encuentre ménos obstáculos para crear una monarquía en Méjico, con preferencia á las otras naciones americanas, bien sea por la mayor riqueza, poblacion, recursos y civilizacion de la nuestra, y tambien por su mayor proximidad a la Europa, ó bien sea (lo que parece mas probable) por los erroneos informes que hayan dado los españoles espulsados de Méjico sobre la posibilidad de erigir un trono sobre las ruinas mismas de la República: objeto que los ocupa exclusivamente, sin que ni el espíritu público de Méjico, suficientemente pronunciado desde que rompimos las cadenas que nos ligaban á la España, ni el trágico fin de la temeraria expedicion de Barradas, debida a sus mismas instigaciones y seguridades, hayan sido suficientes para convencerlos de la absoluta é irremediable necesidad en que se halla la Peníncula de renunciar para siempre á toda idéa de reconquista y dominio de sus llamadas posesiones ultramarinas, porque así está en la naturaleza de las cosas.

Por otra parte, aunque el Gabinete español cambia frecuentemente de personas, jàmas varia de principios, segun lo acredita la esperiencia diaria de lo que pasa en este reino. En consecuencia, el gobierno de Fernando no pierde de vista por mas que se diga, Sr. Exmo., ni el plan de Iguala, ni los tratados de Córdoba; y aunque por un lado finge negarse á entrar por ahora en negociaciones con Méjico, por otra asegura positivamente que está dispuesto á reconocer nuestra independencia; pero haciéndonos tributarios de la corona de España, y enviándonos por Rey á un Borbon.

Esto está bastantemente indicado en un articulo editorial de la "Revista de España," periódico què por ser dedicado á la Reyna, y estar protegido por ella misma, debe considerarse casi como oficial. La Camarilla hará cuantos esfuerzos estén á su alcance, para ver si condescendemos en dar á la ex-madre patria algunos millones de pesos por nuestra independencia, admitiendo en seguida por soberano *al infante D. Cárlos, cuya presencia en la Península es hóstil á Fernando VII* Pero cuando el Gabinete de Madrid se haya desengañado de que Méjico jámas se cubrirá de ignominia, pagando un tributo, comprando su independencia, cambiando la forma de su gobierno para obedecer á un Rey Borbon, ó haciendo el menor sacrificio en favor de España, esta nos reconocerá lisa y llanamente, como lo han hecho las otras potencias: porque asi conviene á sus intereses; pero si por el orgullo que le es caracteristico, se obstina en continuar como hasta aquí perderá sin duda mucho mas que nosotros, porque ella tiene suma necesidad de entrar en relaciones con Méjico, al paso que esa Republica se halla en un caso enteramente contrario; pues mientras mas se examine la cuestion del reconocimiento de nuestra independencia, sea considerandolo por un lado político, sea por su aspecto moral, menos se hallaran las ventajas *reales* que pudieran resultarnos de semejante acontecimiento, aun suponiendo que la España se decida á firmar un tratado con Méjico, partiendo de un principio, de un reconocimiento de hecho y de *derecho*, garantizado por Inglaterra y Francia, en cuyo único caso podriamos sentir menos repugnancia de entablar negociaciones. Y ni aun así nos daria ese reconocimiento mayor apariencia de seguridad en el goce tranquilo de nuestra independencia, que la que tenemos ahora con respecto á las naciones europeas, convencidas hace mucho tiempo, de que la España ha perdido irrevocablemente sus colonias americanas. Por la misma razon, semejante reconocimiento tampoco puede proporcionarnos basta te fuerza moral para dispensarnos de la física de que tenemos necesidad, independientemente de toda consideracion á la guerra nominal con la Peninsula; ni una guerra de de esta naturaleza jamas servira de pretesto, como se ha pretendido, para que tengamos un soldado mas sobre las armas. Las Repúblicas de la Plata, Chile, Bolivia, y Colombia, han licenciado ó reformado sus ejércitos desde años atras, y si algunos de estos estados se han puesto de nuevo sobre un pié de guerra seguramente que no ha sido por temores de armamentos o expediciones de la España. En cuanto á Mejico, V. E. conoce mejor que yo los motivos que no obligan á mantener un ejercito númeroso y sabe muy bien que aun cuando nuestra independencia fuese inmediatamente reconocida por España el Supremo Gobierno de la República encontraria siempre las mismas dificultades é inconvenientes que le han impedido hasta altura efectuar el desarmamento o diminucion de nuestro ejército y de consiguiente, la ventaja real que Méjico cree sacar, generalmente hablando, del reconocimiento de España, cuyo suceso se considera equivocadamente, no solo con el término de nuestras disenciones politicas: sino como el unico medio de fijar los destinos de la República, por la reforma ó total disolucion del ejército, y por el enorme ahorro que esa medida produciria al erario nacional, seria acaso de una utilidad ilusoria, porque en mi humilde opinion, nunca tendremos mayor necesidad de sostener un ejercito respetable, que cuando seamos reconocidos por España; porque, ¿quien será el hombre que conociendo la mala fe que guia siempre los pasos del Gabinete Madrileño, pueda confiar en la religiosa observancia de sus tratados? ¿Ni quien podrá garantizarnos que los millares de españoles que iran á Méjico desde que nuestros puertos sean abiertos al tráfico y comercio de peninsular, no sean otros tantos individuos del ejército español que bajo el pretesto de ir á ocuparse de especulaciones mercantiles ó industriales dos claven el puñal cuando menos lo temamos.

Siempre que se ha atribuido á nuestras tropas mayor influjo que el que realmente han tenido en las comocio·

nes de la República. Verdad es que esos soldados han figurado en varias de ellas, pero tampoco han faltado otras, formadas por la milicia cívica y aun por el pueblo, y en las que nuestros ejércitos han sostenido la causa del órden y las leyes, mientras que en casi todas,, ha obrado el influjo mas ó menos directo de personas que no pertenecia á la clase militar.

En mi opinion Sr. Exmo., no son los militares la verdadera causa de nuestros desórdenes interiores. El gérmen de esos males me parece que está en la ignorancia de nuestras masas; en los vicios de nuestra educacion colonial, y en el empeño que se ha observado por desgracia, en algunas personas, de perpetuar entre nosotros esos mismos defectos y preocupaciones de la nacion á que hemos estado encadenados por tantos años. Mas por fortuna, al entrar en la gran revolucion que nos ha dado una existencia, hemos abierto las puertas al comercio y a las luces de las naciones civilizadas; y en medio de la guerra sangrienta de la independencia y de las mismas disensiones civiles que despues nos han afligido vemos elevarse una nueva generacion ansiosa de adquirir conocimientos, que ha empezado por repudiar las antiguas ideas y costumbres de nuestros antepasados, substituyendo gradualmente las de los pueblos que están á la cabeza de la civilizacion.

En medio, pues, de esta carrera halagueña de adelantamientos actuales y de mayores esperanzas para lo futuro, ¿cual seria el efecto del restablecimiento de las relaciones con la antigua Metrópoli?

En mi modo de ver, no seria otro que el desencadenamiento de una horda de españoles de las últimas clases del pueblo sin moralidad ni industria, que llevarian por todas partes su fiereza y fanatismo, su intolerancia politica, su odio arraigado á los extrangeros y en una palabra, todos los defectos y preocupaciones que han cerrado en España la entrada á las luces y adelantamientos del resto de la Europa. ¿Y no seria de temer que el trato y ejemplo de una numerosa emigracion de hombres de esta clase, con el mismo idioma, hábitos y religion que los naturales, produjese al menos sobre aquellas mas ignorantes, el efecto de paralizar la marcha progresiva de la nueva generacion, á medida que irritaria la parte sensata de nuestros conciudadanos?

Por otra parte, la gran concurrencia de españoles en el mercado de nuestras plazas ¿no seria un motivo de celo y de perjuicio para los otros especuladores extrangeros? La preferencia que se diese á ciertos articulos de importancia española, ¿no debilitaria el comercio de las otras naciones, hasta el grado de disminuir las expediciones mercantiles que hacen ahora en Méjico? La preponderancia que ocasionaria el mayor número de españoles comparado con el de los otros extrangeros ¿no seria funesto á estos hasta el extremo de alejarlos de nuestro suelo?

Si se reflexiona sériamente sobre cuanto he indicado, no creo que haya un solo mejicano amante de su patria, que deduzca ventaja alguna efectiva del reconocimiento inoportuno de España, y que no se convenza intimamente de que nuestras relaciones prematuras con esa nacion degradada, no nos producira mas que daños de suma trascendencia.

Asi, pues, si España finje negarse á entrar por ahora en relaciones con Méjico, sea con la idea de obligarnos á solicitarlas los primeros ó sea cerrando los ojos á la posicion ventajosa que nos han dado nuestras victorias, con el de la ridicula pretension de proponernos un tributo y un Monarca Borbon en cambio de aquellos y otros muchos incalculables perjuicios; la experiencia les hará conocer que los mejicanos saben muy bien que no es el vencedor el que recibe la ley del vencido. ¿Y no seria envilecernos á los ojos del mundo si llegamos á condescender con la menor pretension de una nacion impotente y atrasada, por un bien que hemos alcanzado á costa de tanta sangre y sacrificios, y cuya posesion nadie nos disputa, ni imaginará disputarnos en lo venidero?

Muchas mas razones podria alegar Sr. Exmo. en favor de cuanto llevo expuesto; pero no debo exceder los limites de esta nota, ni mucho menos fatigar la bien ocupada atencion de V. E.—El Supremo Gobierno de esa República, hará del aviso que tengo el honor de darle, el uso que crea mas conveniente.

Dios y libertad.—París Abril 15 de 1833.

FERNANDO MANQUINO.

Exmo. Sr. Secretario de Relaciones Exterores de la República Mejicana.



MONTEVIDEO.

MARTES 18 DE FEBRERO DE 1834.

En otro número publicaremos algunas reflecsiones que sujiere la lectura de los documentos que dejamos rejistrados en las columnas precedentes.

El Dictador del Paraguay ha invadido la Provincia de Corrientes con un egercito de 4,500 hombres por Santa Maria y Candelaria. El gobierno de esta publicó una Proclama el 17 del proximo pasado llamando á las armas á todos los habitantes desde 14 á 60 años, y en la cápital estaban sobre las armas noche y dia temiendo invasiones por otros puntos. El Brigadier Ferre se halla en marcha para Buenos Ayres á recabar el cumplimiento del articulo 3.° y otro reservado del tratado cuadrilatero.

Los Diarios de Buenos Ayres extractan de los últimos Periódicos de Estados Unidos, algunas noticias relativas á Méjico. Segun ellas, la guerra civil en este país se acercaba á su término, habiendo el Presidente Sta. Ana derrotado la fuerza principal de los rebeldes el 9 de Octubre en las inmediaciones de Guanaxuato.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Tenga U. la bondad de proporcionarme un lugar en su apreciable diario para contestar por ultima vez al comunicado del italiano Sebastian Morra de 14 del corriente que se lée en su periódico 1,344.

Es á la verdad Sr. Editor, peregrino, y aun mas que todo, escandaloso, que Morra no estubiese satisfecho con haber con insolencia desobedecido é insultado a las autoridades del pais como lo probé en mi anterior comunicado de 6 del corriente de un modo tan sencillo como veridico, sino que de nuevo haya vuelto á insultarlas, primeramente desmintiendolas, y en seguida suponiendo, ó por mejor decir asegurando que no fué llamado por el Juez de Paz, y que el Sr. Comisario Diaz tampoco recibiò la órden para su prision de dicho Juez sino que todo era obra mia y del comisario. En esto funda Morra su vindicacion, pero el público juez imparcial juzgará por la órden que sigue hasta donde ha llegado la insolencia de este hombre que ha tratado de sorprenderlo y engañarlo, y cual es por esto la pena que merece un falsario é impostor que con sofismas y dicharachos se ha burlado de las autoridades

Juzgado de Paz de 1.ª seccion.

"El teniente alcalde D. Benito Acosta administrará justicia á la Sra. Da. Rufina Yupes, en una demanda que pone al maestro peinero francés, que ha sido llamado a este juzgado de Paz y no ha obedecido, y con su resultado en caso que no obedezca dará parte á la Policia para que le auxilie. Montevideo 4 de Febrero de 1834.—*Juan Mendez Caldeira.*"

Visto esto ¿ puede darse mayor desfachatéz é insolencia para insultarme é insultar al comisario diciendole que ha faltado á su deber, pues tanto vale decirlo que sin mas órden que la mia le prendio? Pero el Sr. Comisario felizmente es un hombre de honor, es tambien un funcionario público, y como tal merece el mejor concepto de su jefe y demas autoridades por su comportacion por tanto él sabrá poner á cubierto su honor tan audazmente atacado.

Por lo que á mi toca, dice Morra que no compareció á mi llamado por que yo no podia entender en la demanda de la Sra. pero ya queda provado que autorizado por el Juez podia entender y que no ha sido sino un efugio de que se prevalió Morra para no concurrir á mi órden, y burlarse de este modo de la autoridad que representaba. A mas debo preguntarle ¿por que arte ó revelacion supo no diciendoselo por el que lo citó otra cosa sino que yo lo llamaba que precisamente era por la peineta? ¿No podia ser tambien por 2 reales como algunas veces ha sucedido? ¿O por cualquiera otra cosa concerniente á mi cargo? Por esto se vera lo cierto de sus aserciones pues como esta son todas las demas. Pero exactamente debe deducirse lo primero que Morra quiso burlarse de mi autoridad como Juez y lo segundo que se negó á comparecer por que su conciencia le remordía el mal resultado que tendria en la cuestion de la peineta por haber faltado à lo que habia ofrecido á la Sra.; pruebase esto con el reconocimiento que al dia siguiente se hizo de la obra por un perito ante el Juez de Paz quien le ordenó volviese á componerla por estar defectuosa.

Tenga pues entendido Morra que el Sr. Juez de Paz, el comisario, el celador, los dos vecinos que me acompañaron y la Sra. del coronel Yupe no se desmienten de lo que presenciaron como lo dije en mi anterior comunicado, con dicterios disparatados como los que estampa en su último comunicado y que para satisfacer al público es preciso presentar pruebas, y no una sarta de desatinos que no prueban mas que el desaogo que ha querido dar á su exaltacion yá que no tenia como contrariar mis aserciones anteriormente dichas. Dice tambien Morra que él y yo somos bien conocidos en el pais; feliz ocurrencia pero equivocadamente escrita, por que está demas decir que soy bien conocido que aqui he nacido, y todos á mas de conocerme saben que si no procedo de una de las familias mas ilustres por sus honores ó distinciones particulares puedo sin jactarme decirle que desciendo de una de las mas honradas. Pero con respecto á él debió mas bien haber dicho, y seria hablar con propiedad castellana, á mi todos me conocen en un rincon Italia.

Es preciso Sr. Editor estar falto de razon, es preciso no tener cariño á su país natal, es preciso no saber respetar las autoridades constituidas y el honor del país, para mirar con indiferencia que un hombre como Morra que no es ciudadano ni aun agradecido al pais que con tanta liberalidad le ha acogido; que no ha querido pagar la patente como lo hacen los demas artistas extrangeros, que no ha prestado el menor servicio al pais, se burle con tanta audacia, insolencia y descaro de las autoridades y aun lo que es mas las insulte: cosa que si á mi ó cualquiera de mis conciudadanos hubiese acontecido en el pais de Morra seguramente que su resultado no habria sido tan feliz como el de él.

Siento cansar tanto al público en un asunto que ya tiene sobrados datos para juzgar si como en un principio he dicho Morra se ha burlado completamente de todas las autoridades y lejos de tener razon para quejarse deberia haber sufrido la pena que corresponde á aquellos que como él no agradecen la hospitalidad y desprecian las leyes que todos los demas saben apreciar.

Montevideo Febrero 17 de 1834.

Benito Acosta Camariñas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 15 y 16.

Goleta nacional "Paquete de la Colonia", salió el 13 del presente, consignada á D. Pablo Nin con 663 cueros vacunos, 21 id. bagual, 822 astas, 290 arrobas de lana, 7 arrobas y 4 fardos de serda, 3 pipas sebo, 4 barricas id., 80 arrobas id., (de retorno)-1 fardo de papel, 1 caja de lozo, 2 baules efectos.

Paquete Nl. "Aguila 2.ª salió de Bs. Ays. el 15 del corriente consignada á D. José Maria Platero con:—500 pieles de cabra, 197 suelas, 27 cajones orejones, 5 fardos 13 cajones (efectos) 11 sombreros blancos, 10 bolsas de cola, 6 bultos 5 canastos (cabalgadura,) 5 cuñetes con hormas de velas, 5 ollas de fierro, 9 bultos 100 trozos de madera, 3 cajones de pasas, 1 id. con tubos, 1 id. con zapatos.

AVISO.

EL hacendado, dueño de saladero chacara, quinta, almacen ó pul pería, que precise de un hombre de las provincias del interior, decente, honrado. y de regulares conocimientos y aptitudes en todo trabajo, ocurra á la plaza de los toros casa de los SS. Sienras.

AVISO.

EL que se interese en la compra de una mulatilla de édad como de 12 á 13 años sin vicios y apta todo servicio; ocurra á la calle de San Ramon casa del Sr. Argerich donde hallará con quien tratar. feb. 5—3p*

AVISO.

EN la calle de San Luis núm. 73 se vende una prensa de encuadernar con todos los útiles necesarios para dorar: si la persona que la comprase no estuviese instruida del uso de dicha prensa, el vendedor se encarga de darle todos los conocimientos necesarios sobre el oficio. fb. 6—3 p.

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que soliciten sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento feaciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE VENDE.

UNA hermosa sastrería, con armazon situada en un buen paraje calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del país. feb. 15—

AVISO.

EN la casa del maestro sangrador D. Manuel de Leon calle de San Miguel N. 93 hay de venta sanguijuelas suporiores recien llegadas de Europa á 3 vintenes una, y se compromete á aplicarlas con la mayor equidad. en· 21

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVISO.

HABIENDO terminado la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de CAPURRO Y GABAZZO. se advierte á los SS. que tuviesen alguna cuenta que chancelar perteneciente á dicha Sociedad se apersonen con dichos Señores. F 3—15p.

AL COMERCIO.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio que desde el primero de Febrero del presente año tienen formada una Sociedad de Comercio en esta Plaza que girará bajo la firma de *Capurro y Castro.* F 3—8p

Juan Bautista Capurro.
Agustin de Castro.

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu'il voudrait emprunter à la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont priées d'adresser leur propositions cachetées à la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront regues jusqu'au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions seront decachetées, et l'emprunt adjugé au signataire qui aura offert les conditions les moins onereuses au navire feb. 17—3*

AVISO.

LOS pásaportes se venden en el almacen de D. Francisco Piñeiro en la Plaza, calle de San Gabriel Nos. 72 y 74. E 31 3p

AVISO.

LA administracion principal del papel sellado y toda clase de patentes &. para el año presente de 1834 está establecida en casa del rematador calle de San Sebastian N. ° 29 en donde se espedirán las patentes que se soliciten para el giro y uso de este año.

Tambien en la misma casa está establecida la oficina donde se cobra el derecho de alcabala rematado por este año y el proximo de 1835; y se espedirán los boletos desde 1. ° de Febrero proximo escritos en un papel con el sello del rematador y el número que le corresponda, firmado por él ó sus comisionados en sus respectivos pueblos sin cuyos requisitos se tendrá por no dado por el rematador, única persona á quien compete cobrar este derecho y otorgar los boletos.

El papel sellado se venderá en la Capital desde 1. ° de Febrero proximo.

En el almacen de D. Francisco Piñeyro en la Plaza calle de S. Gabriel números 72 y 74.

En lo de D. Francisco Moldes, casa de D. Luis Lamas, en el muelle.

En la tienda de D. Bonifacio Zaballa calle de San Pedro N. ° .79

En la Aguada, en casa de D. Manuel Ocampo,

En el Cordon, en lo de D. Manuel Cifuentes.

En los demas departamentos las oficinas subalternas encargadas del papel sellado, patentes &a, tambien lo están de cobrar el derecho de alcabala, y están establecidas en los pueblos y á cargo de las personas siguientes.

En Canelones á cargo de D. Rafael Amengual.
Santa Lucia id. de D. Jose Maciel,
San José id. de D. José Rios.
La Florida id. de D. José Varela.
Los Porongos id. de D. José Mason
El Durazno id. de D. Gregorio Morales.
El Cerro Largo á cargo de D, Mauricio Cortes.
La Colónia á cargo de D. Estevan Nin.
Las Vacas á cargo de D. Manuel Rodriguez.
El Colla á cargo de D. Gabriel Yedras.
Las Higueritas á cargo de D. Antonio Villalva.
Soriano á cargo de D. Fernando Grané.
San Salvador á cargo de D. Ramon Pages.
Mercedes á cargo de D. Mariano Capdévila.
Paisandú á cargo de D. Tomas Craig ó D. Andres Ribas.
El Salto á cargo de D. José Cantos.
Maldonado á cargo de D. J. Olaverri.
Las Minas á cargo de D. Pedro Beaulieu.
Sn. Carlos á cargo de D. Elias Tomas.
Rocha á cargo de D. José Maria Arboleya.

Montevideo 15 de Enero de 1834.
Juan Maria Perez.

AVISO OFICIAL.

LOS SS. DD. electos para la 2.ª Legislatura Constitucional que se hallen en esta Capital, sé servirán apersonarse á la Secretaria de la Cámara de RR. ó dirijir á ella aviso de su havitacion á fin de tener conocimiento del número con que deberá contarse para la apertura de la Asamblea General el dia 15 del corriente. feb. 12—

SE VENDE.

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega: calle de San Sebastian M. 73. feb, 12 3p*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy propio; y en un precio muy comodo. El que lo necesite, ocurra á esta Imprenta ó en la calle de S. Miguel N. 3. f. 15.

AVISO.

SE han perdido unos documentos, de un terreno en la costa del Arroyo Grande, consistiendo en una denuncia hecha á nombre de D. Manuel Flores, despachada ya de todas las deligencias de informacion y plano de mensura, con un decreto fecha 5 del corriente para que se proceda á dar los titulos correspondientes se han perdido ayer por la mañana en la calle de S. Telmo desde el Porton viejo hasta la esquina de la calle de S. Gabriel, el que los entregue en esta Imprenta ó en el almacen de D. Marcos Baeza será gratificado.

AVISO.

SE necesita un cocinero bueno, sin vicios y que cumpla con su obligacion, el que quiera conchavarse ocurra á esta imprenta donde darán razon. fb. 1.

AVISO.

SE halla de venta en la calle de san Gabriel n. ° 99 un excelente surtido de zapatos de Sras. á 4 rs. id. de marroquin finos de ultima moda á 7 rs. id. á 6; zapatos de niños finos á precios muy acomodados zapatos de hombre en surtidos muy acomodados, botas de hombre; zapatos de niños a 2 rs. zapatos de baron botines de baron y para niñas de tafiletes, velos de tul y esclabinas id. en cages de hilo, y toallas finas á precios muy acomodados: zapatillas de tafiletes de hombre á 5 rs. finas id. de última moda á precios comedos. fb. 12 3p.

Beldozas francesas superiores.

SE halla una gran partida de ellas, recien desembarcadas, y á un precio equitativo, en la Barraca de D. Pablo Duplessis, calle de San Benito. E 31

INTERESANTE.

SE venden dos chacaras situadas al otro lado del Arroyo seco; la una conocida por el ombú de Grandal, tiene 11 cuadras de terreno bajo de sanja con árboles frutales de diversas calidades y úiles precisos para su cultivo. La otra está calle por medio, con dos cuadras tambien bajo de sanja pero con poco cultivo. En la misma quinta se vende un negro joven, robusto, y propio para trabajo de campo, el que se interese en la compra del todo ó parte veáse con sus dueños en dicha quinta. en. 26—3 p*

AVISO,

SE vende un negro criollo, robusto y apto para todo servicio, tendrá como unos 20 años de edad. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de San Felipe N. 94 que hallará con quien tratar fb. 11

AVISO.

SE vende en la calle de S. Luis, n. ° 79 maiz de la primera calidad á 3 ps. la anega. E. 30—3p‡

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59. F. 30—3p†

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Aguada libres de todo censo: el propietario ofrece el 2 p. § de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

A la policia de estramuros ó a los particulares.

SE ha desaparecido un jóven de 14 á 15 años se un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálido la nariz un poco afilada los ojos un poco grandes y sumidos su vestimento es 1 chaqueta de listado con fondo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos oficio Barbero, su maestro existe en la calle de Pescadores n. ° 19 el que lo entregue será gratificado. fb. 12—2p

AVISO A LOS CELADORES.

SE ha huido un negro llamado Antonio Congo, como de 30 á 40 años de edad, delgado y estatura regular tiene señales en la cara, es muy ladino, y va vestido con chapona de bayeton obscuro, chiripá colorado, poncho vichará y usa comunmente un pañuelo en la cabeza; el que lo entregue en la casa cuyas señas darán en esta imprenta, será gratificado.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar.

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

SE VENDE.

UN armazon de zapateria con todas sus vidrieras en la calle de S. Juan n. ° 63 el que lo quiera comprar ocurra en la dicha casa que hallará con quien tratar. E. 23—3p*

PINTOR DE COCHES.

UN frances recien llegado de Europa se compromete á pintar los carruages á la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Las personas que quisiesen honrarle con su confianza, pueden ocurrir á la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y draperias. Ene.14-30lo*

SE VENDE.

UN negro llamado Juan Miguez que se halla preso en la carcel en la cantidad de doscientos pesos, libres de todo derecho, con condicion de que no puede sér esclavo mas de que cuatro años y medio; el que se interese en él ocurra á la casa N. 96 calle de San Sebastian hallará con quien tratar. f. 6 3p

SE VENDE.

UN coche de construccion inglesa de muy poco uso, y un carreton sopanda, á precios moderados; quien se interese en comprar alguna de estas cosas puede tratar con el dueño en la calle de S. Gabriel núm. 128, y puede verlas en la fabrica de Mr. Parsons calle de San Juan. fb. 1—3 p.

SE VENDE.

UNA casita sita en la Aguada frente á la Capilla del Carmen, con 5 varas de frente y 25 varas de fondo: el que se interese por su compra vease con su dueño Jacinto Posada que vive en la misma casa. feb. 14—3p